

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO SOBRE EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL  
PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA FORENSE**

**DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA,  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

La Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, después de haberse reunido en sesión de trabajo permanente, y revisado a detalle el documento titulado "Proyecto de Creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense", ha emitido el siguiente

**DICTAMEN: APROBADO EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA  
LICENCIATURA EN CIENCIA FORENSE CON OBSERVACIONES**



**OBSERVACIONES GENERALES**

- El proyecto es completo y cuenta con todos los apartados solicitados por el CAABQyS.
- Considerar dentro de la justificación, la necesidad de este profesional, con base en las modificaciones legales como el Sistema de Justicia Penal Acusatorio que iniciará en el 2016, los avances tecnológicos que se utilizan en el estudio del acto delictivo y el posible desarrollo de investigación científica en el área.
- Revisar ortografía, redacción y pies de página en los tomos I y II del Plan de Estudios, ejemplo:
  - Resumen ejecutivo, pág. 2, dice: "La ciencia forense...", se sugiere sustituir por "El trabajo forense..." o, en su caso, buscar otros términos más adecuados en el contexto que vaya a utilizarse (trabajo, campo, área, disciplina, estudio...).
  - Resumen ejecutivo, pág. 2, párrafo 3, se sugiere ampliar los campos de acción en los cuales puede participar el profesional a formar (laboral, administrativo, civil, privado, etc.).
  - Asegurar que se utilice el razonamiento científico y que no dé lugar a confundirse con actividades como "indagar, inquirir, averiguar" en lo que respecta a la generación de nuevo conocimiento.
  - Se sugiere eliminar primera y segunda línea de la pág. 10, tercer párrafo, ya que en la actualidad existen conocimientos que explican estas conductas.
- Revisar repeticiones en el texto (copiar-pegar) ejemplos, pág. 14, 3er párrafo y pág. 16; pág. 2, párrafo 3 y en pág. 4, párrafo 3.
- Valorar la posibilidad de cambiar el título, el cual puede ser "Licenciatura Forense".
- Revisar los verbos de objetivos y de las etapas de formación. Ejemplo, página 20, línea 5 de la primera etapa.

## OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

### Antecedentes

- Diagnóstico del contexto nacional e internacional que fundamenta el plan de estudios.
  - Se han aprobado modificaciones legales como es el caso del Sistema de Justicia Penal Acusatorio “juicios orales” que iniciarán en 2016 a nivel nacional; por ello, será obligatorio que las pruebas en éstos, sean aportadas por un profesional legalmente reconocido.

### Fundamentación académica

- Demandas del contexto:
  - Ampliar este apartado para que se visualicen las áreas administrativa, laboral, civil y penal, en diversos contextos (gubernamental, privado, asistencial y educativo) y que su aplicación no se limite a situaciones delictivas.

### Propuesta del plan

- Descripción de los campos que aborda el plan
  - Definir con mayor precisión campos de acción, áreas de conocimiento y objeto de estudio.
- Objetivo general del plan
  - Revisar la redacción e incluir los puntos de las propuestas de perfiles.
- Perfiles
  - Se debe reforzar la formación científica del egresado, que le permita organizar, analizar e integrar evidencias a través del proceso de investigación.
  - Perfil de egreso, punto 2, agregar “recabar y preservar”; punto 3, agregar “la elaboración de protocolos”.

### Estructura y organización del plan

- Asegurar que exista definición y congruencia en la estructura y organización del plan de estudios, tanto en las etapas de formación, la organización de las asignaturas del plan de estudios, los ejes curriculares, las áreas de conocimiento y los programas académicos de cada materia.

- Para cada asignatura adecuar título, objetivos, su relación con los ejes curriculares teórico, metodológico y aplicado, así como la distribución del tiempo asignado por unidad temática y la actualización de contenidos y bibliografía.
  - Ampliar y especificar los tres ejes curriculares y su relación con cada una de las asignaturas.
  - Revisar verbos de las etapas de formación con base en los objetivos planteados en las asignaturas de cada etapa.
  - Es necesario organizar contenidos de lo básico a lo avanzado en las asignaturas para lograr la formación científica, la continuidad del conocimiento y formación, así como asegurar que no se dupliquen contenidos a lo largo del plan.

Ejemplo de algunas observaciones:

- La asignatura “Ciencias Morfológicas” debe llamarse “Ciencias Morfológicas y Fisiología”.
  - La asignatura “Estadística y Demografía Aplicada a la Ciencia Forense” se denomine “Estadística y Epidemiología Aplicada a la Ciencia Forense”
  - En el programa de “Biología Celular y Bioquímica”, los contenidos sólo pertenecen al área de Bioquímica y no a Biología Celular.
  - Se repiten contenidos en “Sexología Forense” y en “Genética y Biología Molecular”.
  - En el caso particular de “Matemáticas Aplicadas a la Ciencia Forense”, tema 2: Sistema de Números, objetivo temático 2.1, “Realizar adecuadamente las operaciones fundamentales”, subtemas 2.1.1 al 2.1.5; al respecto, se asume que son conocimientos básicos que el alumno debe manejar previo a su ingreso.
- Revisar y replantear las asignaturas optativas, de manera que complementen al plan de estudios y el perfil de egreso.
- En cuanto a la flexibilidad del plan de estudios, se sugiere menor número de asignaturas obligatorias con más horas en el programa, mayor número de asignaturas optativas, así como coherencia y congruencia de los contenidos de acuerdo a la etapa académica.
- Requisitos
  - Poner énfasis en que el Comité Académico será quien evalúe y determine el ingreso de los estudiantes.
  - Establecer metodología, procedimientos e instrumentos con los que el Comité Académico evaluará y determinará el ingreso de los aspirantes.

## Implantación

- Definir con mayor precisión la infraestructura y personal que aportará cada dependencia académica con la finalidad de garantizar la implantación, desarrollo y calidad del mismo. Ejemplo, en el caso de la Facultad de Medicina se refiere a la infraestructura general.
- **Recursos humanos.** En el caso de la Facultad de Medicina, se sugiere abrir la opción a sus académicos para que participen en las asignaturas de su área.
- **Sedes.** Cada programa académico debe señalar la sede.

## Plan de evaluación

- Incluir criterios de evaluación del plan de estudios.
- Definir criterios de evaluación del perfil de egreso.
- Definir criterios de evaluación de alumnos, académicos y sedes.

## Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

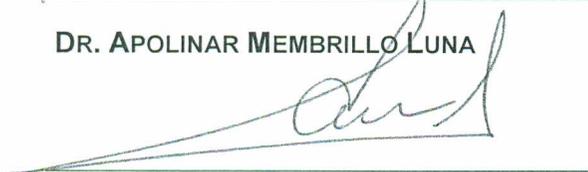
Ciudad Universitaria, D. F., 26 de septiembre de 2012

LA COMISIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO DEL H. CONSEJO TÉCNICO, FACULTAD DE MEDICINA,  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DRA. SUSANA HELENA KOFMAN EPSTEIN  
(PRESIDENTA)

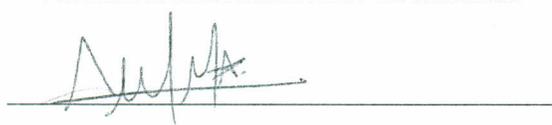


DR. APOLINAR MEMBRILLO LUNA



DRA. MARÍA ISABEL VELÁZQUEZ LÓPEZ

Ma. Isabel Velázquez López  
ALUMNA ALEJANDRA LÓPEZ MÉNDEZ



DRA. ISABEL CRISTINA MORÁN ÁLVAREZ



DRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ  
MARTÍNEZ



DRA. MARGARITA CABRERA BRAVO



ALUMNA ANDREA ATRI MIZRAHI

